



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de
Medico Jorge Salomón /

DECRETO EXENTO N° 0866 /

Vallenar, 11 FEB 2011.

VISTOS

- Memorandum N° 21 de fecha 28 de enero 2011, de la Directora Cesfam Baquedano
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, de acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Consejo Municipal
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril 2010, complemento
- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 DE 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con recursos de Medico a Cesfam Baquedano, durante el mes de enero 2011:

- Don Jorge Salomón Alonso Medico
2. El monto a pagar será de \$ 232.281.- (doscientos treinta y dos mil doscientos ochenta y un pesos), correspondiente a 18 horas de servicios prestados
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo cuenta Presupuestaria 2152103
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar

ANÓTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
MARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA (S) DEPTO SALUD
MUNCIPAL

DISTRIBUCION

- Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Personal – Remuneraciones (2)
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/A.S PRO/PC/L/pca